

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

539 *COFECAP ASESORÍA DE EMPRESAS, SL*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)

FINCAS ALBASET CALDERONA, SL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En virtud del artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios de la mercantil COFECAP ASESORIA DE EMPRESAS, S.L. (Sociedad Escindida) reunidos en Junta General Universal Extraordinaria celebrada el 16 de febrero de 2026, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial sin extinción de COFECAP ASESORÍA DE EMPRESAS, S.L., mediante la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio, que forma una unidad económica autónoma, a favor de la Sociedad Beneficiaria de nueva creación FINCAS ALBASET CALDERONA, S.L.. La escisión se realizó de forma proporcional. El acuerdo de escisión parcial se adoptó en base en el Proyecto de Escisión Parcial, aprobado en fecha 5 de febrero de 2026 por el Órgano de Administración de la Sociedad.

Se hace público el derecho de los socios, acreedores, trabajadores o sus representantes, de las sociedades participantes en la escisión parcial, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados; y a los acreedores de su derecho de oponerse a la escisión parcial en el plazo y los términos previstos en el Real Decreto-ley 5/2023.

Segorbe (Castellón), 17 de febrero de 2026.- Administrador de la sociedad, Francisco Javier Mateo Herrero.

ID: A260006358-1